

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45326 MURCIA

Edicto.

D.^a Ángela Quesada Martos, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Murcia,

Por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 457/2017 y NIG 30030 47 1 2016 0001010, se ha dictado en fecha 13 de julio de 2017 auto de declaración de concurso del deudor CASAS DEL MAR LEVANTE, S.L., con CIF B-54023353, con domicilio en c/ Pablo Iglesias, numero 2, 3.º B, 30004 Alicante.

2.º Se ha acordado la de las facultades de administración y disposición que quedan intervenidas por la Administración Concursal designada al efecto, mediante su autorización y conformidad.

Se hace constar que ha sido nombrado Administrador Concursal la sociedad Tenedor y Asociados, S.L.P., con CIF B-73737629, con domicilio profesional en avda. Miguel de Cervantes, n.º 56, B, esc. 2.^a, 5.º F, 30009 de Murcia. Teléfono 968290930, y dirección electrónica josemanuel@tenedoryasociados.es, quien al amparo de lo establecido en el art. 30 de la Ley Concursal ha designado para su representación al economista José Manuel Pérez Tenedor, quien ha aceptado el cargo mediante comparecencia en este Juzgado el día 18 de julio de 2017.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen directamente a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes desde el día siguiente de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º No se admitirán las comunicaciones de créditos que se presenten en este Juzgado, ni la Oficina de registro de la Ciudad de la Justicia.

5.º La dirección electrónica donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es <http://www.oficinajudicialmurcia.es/>.

Murcia, 19 de julio de 2017.- La Letrado de la administración de Justicia.

ID: A170056221-1